

Mañana comenzará su tramitación en la Cámara de Diputados:

Gobierno ingresa proyecto para elevar subsidios y gremios rechazan fórmulas de financiamiento

También se incluyeron ajustes a la SEC, buscando aumentar multas y compensaciones en casos de cortes de suministro, como los ocurridos a comienzos de agosto.

TOMÁS VERGARA P.

Hasta 22% volverán a subir las cuentas de la electricidad en octubre, de acuerdo con el último informe preliminar de la Comisión Nacional de Energía (CNE). Luego, en enero de 2025 las facturas se elevarán otra vez, incluyendo un cargo especial para saldar la deuda que existe con las firmas generadoras por unos US\$ 6 mil millones.

En este escenario de alzas, el Gobierno se comprometió a triplicar los beneficiados por el subsidio eléctrico, llegando a 4,7 millones de hogares a partir del primer semestre de 2025, con un proyecto de ley presentado este lunes, en el que también se aumenta la cobertura a electrodependientes y se reduce la tarifa de mypimes y APRs.

En concreto, se requiere de unos US\$ 900 millones para poder viabilizar la iniciativa, que según la propuesta del Ejecutivo se financiará a través de tres ejes: el aumento del impuesto a las emisiones, el IVA neto que se consiga producto del alza de tarifas, y un ajuste a los ingresos de las empresas PMGD.

“Esperamos una tramitación expedita, hemos calendarizado durante septiembre las sesiones en la Cámara y durante octubre las sesiones en el Senado”, dijo el ministro de Energía, Diego Pardo, aunque también puso paños fríos en torno a la iniciativa. “Este es un proyecto que también es importante sincerar las expectativas, es un proyecto que busca movilizar cerca de US\$ 900 millones, es un número de recursos importante y que es natural que genere discusión de parte especialmente de los sectores productivos que se van a ver

20 mil

UTA sería la multa de mayor cuantía ante incumplimientos de distribuidoras detectados por la SEC.

más afectados por estos mecanismos de recaudación”, aseguró Pardo.

Oposición de los gremios

Conocido el contenido del proyecto, las diferentes asociaciones gremiales mostraron su disconformidad.

Desde la Asociación de Generadoras, sostuvieron que “la fórmula presentada por el Gobierno afecta la predictibilidad regulatoria necesaria de una industria que es estratégica para el desarrollo y la reactivación económica que Chile requiere y que las personas ansían”. Agregaron que se carga el financiamiento “en los mismos actores que, durante cuatro años, asumieron el costo de sus contratos adjudicados por el Estado de Chile”.

La directora ejecutiva de Acera, Ana Lía Rojas, apuntó a que el aporte estatal que se realizará a través del IVA, podría ser mayor a lo estimado por Hacienda, de unos \$80 mil millones al año entre 2025 y 2027. “Consideramos que esta recaudación puede ser de mayor envergadura de lo que el Ministerio de Hacienda ha proyectado, y esperamos que, en el marco del debate que se desarrollará, tengamos la oportunidad de aportar una estimación de recaudación por IVA neto que, en nuestra opinión, podría



A las alzas en las cuentas de la luz vistas en junio y julio, se sumará otra en octubre de este año, y posteriormente, en enero de 2025.

cubrir en gran medida el subsidio que el Ejecutivo busca implementar”, afirmó Rojas, quien también pidió cautela con los efectos que podrían generarse en las distintas industrias y en las condiciones de inversión para la generación renovable.

El economista de Hermann Consultores, Jorge Hermann, advirtió que el proyecto “genera una alta incertidumbre a la inversión en el sector energético a futuro, porque parte importante del financiamiento proviene de este sector, implicando un cambio en las reglas del juego a proyectos evaluados en el pasado (...). La nefasta señal a la inversión que está dando el Gobierno es: no invierta en el sector eléctrico chileno, sino que hágalo en

otro país dentro de Sudamérica”.

Preocupación PMGD

Una de las principales preocupaciones de las empresas viene del segmento PMGD, centrales de menos de 9 MW, que verán limitados los ingresos que reciben por el precio estabilizado al que acceden.

“Pese a la evidencia, argumentos y prevenciones entregados por asesores, empresas y asociaciones gremiales, el Ministerio de Energía presentó un proyecto de ley, donde uno de sus pilares pone en grave riesgo la viabilidad financiera de muchas empresas PMGD y afecta la obtención de financiamiento para nuevos proyectos que requie-

re el país, necesarios para la transición energética”, explicó el director ejecutivo de GPM, Matías Cox.

El director ejecutivo de Acrezol, Darío Morales, planteó que si el propósito era abordar el problema energético de manera sostenible, hay alternativas más adecuadas, como la generación residencial, el autoconsumo y la eficiencia energética. “Por otro lado, no sería nada de raro que, si este proyecto avanza, nuestro país caiga significativamente en los rankings de atracción de inversión en tecnologías limpias”, aseguró.

Según confirmaron fuentes conocedoras, varias empresas e incluso financistas de este tipo de proyectos y los propios gre-

mios, se han reunido con el coordinador de regulación económica del Ministerio de Hacienda, Francisco Saffie, para hacer ver la inquietud del sector.

La preocupación tiene que ver con cláusulas de financiamiento de este tipo de iniciativas, que apuntan a que si se aprueban o ingresan proyectos que tengan como efecto la modificación del precio estabilizado, se paraliza la entrega de fondos, o incluso, se puede acelerar el pago de la deuda.

Aumentan las multas

Otro pilar del proyecto apunta a ajustes a la normativa de la SEC, incluyendo un aumento en las multas en caso de que el fiscalizador determine faltas de parte de las empresas, duplicando los guarismos que existen actualmente. Así, se llegaría a un máximo de 20 mil UTA, unos US\$ 16 millones. A esto se suma la idea de elevar el monto de compensaciones automáticas por interrupciones.

La idea, según el académico de la Universidad de Santiago Humberto Verdejo, no resuelve el problema de fondo de la red de distribución. “La red eléctrica requiere de obras urgentes que deben ser financiadas y para ello sería recomendable que la autoridad diseñe un esquema de obras urgentes que solo debiesen ser remuneradas mediante tarifa una vez que la SEC certifique que están terminadas y listas para operar en el sistema. Si la empresa se compromete a construir infraestructura y no cumple los plazos, la SEC debiese aplicar una multa por lo anterior”, aseguró Verdejo.

Con todo, en la propuesta del Ejecutivo también se considera habilitar a las asociaciones de consumidores para iniciar procedimientos de revisión de precios de contratos de suministro.